INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 06/2021 "ADQUISICION DE COMPACTADORAS COMBINADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID N° 397.852.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....dos..... (02) días del mes de .septiembre..... del año dos mil veinte y dos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 06/2021 "ADQUISICION DE COMPACTADORAS COMBINADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID N° 397.852**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 202/2021 de fecha 20 de abril de 2021, por el cual el Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 397.852;
- Dictamen Técnico N° 03/2022 UOC N° 1 de fecha 25 de enero de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 25/2022) por Gs. 1.088.444.444 (Guaraníes mil ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) de fecha 03 de enero de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 1697 de fecha 01 de marzo de 2022, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 1226/22 de fecha 11 de mayo de 2022, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 719/2022 I de fecha 27 de mayo de 2022, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional (SBE), para la **ADQUISICION DE COMPACTADORAS COMBINADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID N° 397.852;**
- En fecha 08 de julio de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. <u>ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL</u>

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

En fecha 22 de julio de 2022, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **10:22** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación, se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar, la propuesta inicial, el mejor lance y el ganador:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	22101619-066	Compactadora combinada					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.). - 80052541-8	DYNAPAC	DYNAPAC FAYAT GROUP	CC1300C	SUECIA	Compactadora Combinada	750.000.000	1.500.000.000
KUROSU Y CIA SA - 80002592-0	HAMM	HAMM AG	HD10VT	ALEMANIA	COMPACTADOR CON RODILLO TANDEM CON VIBRACION Y NUEMATICO	544.222.222	1.088.444.444

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.). - 80052541-8	1.072.500.000
KUROSU Y CIA SA - 80002592-0	1.073.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80052541-8 - IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.072.500.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 25 de julio de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	Gs. 1.072.500.000
2	KUROSU Y CIA S.A.	Gs. 1.073.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre:

- El representa de la empresa IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.) ha expuesto cuanto sigue:

- *Las maquinas ofrecidas por la empresa KUROSU Y CIA S.A. no cumplen sustancialmente con las EETT, presentando equipos mucho más pequeños en ancho de trabajo, peso, potencia y otros requerimientos.*

Las observaciones realizadas serán analizadas en caso de corresponder en el apartado correspondiente.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	KUROSU Y CIA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada.*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** Escritura N° 13 de Constitución de Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** Escritura N° 98 de Modificación de Estatutos Sociales
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE** - Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/22 - *Folio 06 al 07 de la oferta presentada.*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** Escritura N° 116 Poder Especial otorgado a favor de la Sra. Noemi Claudia Cespedes.
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto total ofertado	**CUMPLE** - *Folio 47 al 50 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 27 al 29 de la oferta presentada.*
	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1703266.** *Folio 04 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1703466.** *Folio 17 de la oferta presentada*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	22/7/2022	22/7/2022	17/1/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 1.500.000.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508054110	45.000.000	18/07/2022	21/7/2022	6/2/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

KUROSU Y CIA S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	22/7/2022	22/7/2022	17/1/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 1.088.444.444				
Empresa Aseguradora: REGIONAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508001946	32.655.000	20/07/2022	22/7/2022	7/2/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).		MARCA	PROCEDENCIA	KUROSU Y CIA S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Compactadora combinada	Unidad	Unidad	2	DYNAPAC	SUECIA	536.250.000	1.072.500.000	HAMM	ALEMANIA	536.500.000	1.073.000.000
							TOTAL	1.072.500.000			TOTAL	1.073.000.000

5.1 CUADRO COMPARATIVO – ANALISIS DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).		Variacion Porcentual %	KUROSU Y CIA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Compactadora combinada	544.222.222	2	-1	536.250.000	1.072.500.000	-1	536.500.000	1.073.000.000

6. A los Oferentes:

- ✓ **Correo electrónico remitido en fecha 29 de junio de 2022 dirigida a IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.), solicitando lo siguiente:**

- *Autorización de Fabricante de fecha 03/02/2020 debidamente legalizada :En caso de que el oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, desde el fabricante o productor hasta el oferente. Presentar la autorización del fabricante y/o representante de la marca.*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen"

Respuesta en fecha 30/08/2022: el oferente ha dado respuesta al requerimiento.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica luego de la evaluación sustancial y pedido de documentación (***IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.)***), de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

6.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no fue aplicado el beneficio considerando la procedencia de los bienes.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

6.3 CAPACIDAD TECNICA – ANEXO I

La Dirección de Vialidad por Memorándum N° 441/2022 DA de fecha 09 de agosto de 2022, elevó el análisis conforme se observa en el Anexo I del presente informe.

---

[1] *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Abog. Benito Alejandro Cortes Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).
Presentar catalogo del bien solicitado.	**CUMPLE** - *Folio 13-14 de la oferta presentada*

6.4 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de la oferta presentada por la empresa **IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).**

DOCUMENTOS FORMALES	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Constancia de fecha 22/02/22
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Cedula de Identidad N° 473460 del Sr. Luis Alberto Irigoitia
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Luque.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Certificado N° 346745 de fecha 16/07/22 con vigencia al 14/08/22.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva de la SBE.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Certificado N° 4270137673324 de fecha 11/07/22 con vigencia al 10/08/22.
Autorización de Fabricante	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 09-10 de la oferta presentada*

6.5 CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2018, 2019 y 2020); cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).										
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	19.899.039.788 / 14.746.670.118	1,35	31.693.601.123 / 22.529.621.470	1,41	27.183.789.573 / 10.295.246.673	2,64	1,80	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,81 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	14.746.670.118 / 23.690.289.887	0,62	23.417.184.696 / 36.652.510.229	0,64	11.266.390.515 / 33.375.320.737	0,34	0,53	No deberá ser mayor a 0,80
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,53 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	3.692.992.119 / 3.800.000.000	0,97	3.689.159.450 / 3.800.000.000	0,97	10.583.981.090 / 10.000.000.000	1,06	1,00	No deberá ser negativo
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ADS. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - *Folio 21-40 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva de la SBE.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Certificado N° 4270137673324 de fecha 11/07/22 con vigencia al 10/08/22.

6.6 EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida, cumpliendo con el mínimo requerido, conforme se observa a continuación:

IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).		
Año	**Contrato**	**Monto**
2019	FACTURA NRO 001-001-0003376 - MOPC	399.285.714
2019	FACTURA NRO 001-001-0003444 - MOPC	798.571.428
2019	FACTURA NRO 001-001-0003372 - MOPC	1.197.857.142
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos y facturas dentro de los años 2.018, 2.019, 2.020 y 2021 que demuestren la provisión de maquinarias pesadas o equipos, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 70% (setenta por ciento) del valor de la oferta.		**2.395.714.284**
		70% (Gs. 750.750.000)
** LA VALIDEZ DE LA FACTURA FUE VERIFICADA EN EL PORTAL DE LA SET Y LA MISMA CORRESPONDE AL TIMBRADO AUTORIZADO*		

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Constancia de fecha 22/02/22
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva de la SBE., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Luque. *Folio 08 de la oferta presentada.*
Copia de contratos, facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** - *Folio 44-46 de la oferta presentada*

7 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	
Nombre y Apellido	LUIS ALBERTO IRIGOITIA ACOSTA LUIS JAVIER IRIGOITIA CABALLERO GUILLERMO MARTIN IRIGOITIA CABALLERO JULIA NATALIA CABALLERO TROCHE MARIA NATHALIA IRIGOITIA CABALLERO CARLOS FRANCISCO IRIGOITIA CABALLERO
C.I. N°	473460 2057048 3526794 645692 3526775 3527441

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgar Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8 RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Se sugiere adjudicar a la firma **IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).**con RUC N° 80052541-8, por el monto total de Gs. 1.072.500.000 (Guaraníes mil setenta y dos millones quinientos mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	22101619-066	Compactadora combinada	Unidad	UNIDAD	2	DYNAPAC	SUECIA	536.250.000	1.072.500.000
								TOTAL	**1.072.500.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad **Dirección General de Administración y Finanzas**

Ing. Edgardo [illegible]
Director
Dirección de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ANEXO I – CAPACIDAD TECNICA

MEMORANDUM 441 /2022 DA

A : Ing. Edgardo Gómez, **Director**
Director de Vialidad

Para : Abg. Alice Delgadillo, **Directora**
Dirección de Adquisiciones

De : Claudia Martínez, **Jefa de Departamento**
Departamento Administrativo

Ref. : Memorándum DA DL 500/2022

Fecha : 09 de agosto de 2022

Me dirijo a usted, a objeto de dar respuesta al memorándum de referencia, en el proceso "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°06/2021 ADQUISICION DE COMPACTADORAS COMBINADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD ID 397852.

Esta dependencia procedió a la evaluación de las ofertas, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el artículo 63: "Método de evaluación" del Decreto 2992/19 "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*". Se analizo el cumplimiento de los requisitos como especificaciones técnicas y plazo de entrega.

Empresa	Presentan Catálogo	Especificaciones técnicas mínimas	Plazo de Entrega
Kurosu y CIA	**Cumple** – Presenta Catalogo correspondiente a la marca ofertada: HAMM	**Cumple** – Las especificaciones presentadas por la firma están de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este equipo es el adecuado para realizar con mayor eficiencia los trabajos de mantenimiento y reparación de calles y avenidas	**Cumple** – El plazo de entrega ofertado esta de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
Inimaq SA	**Cumple** – Presenta Catalogo correspondiente a la marca ofertada: DYNAPAC	**Cumple** – Las especificaciones presentadas por la firma están de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este equipo es el adecuado para realizar con mayor eficiencia los trabajos de mantenimiento y reparación de calles y avenidas	**Cumple** – El plazo de entrega ofertado está de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Se puede verificar que ambas empresas han aceptado que la maquinaria debe ser entregada libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A. incluyendo la matricula del mismo, así también que la maquinaria debe ser entregada en funcionamiento, totalmente abastecida de agua, aceite y combustible, que la maquinaria debe tener certificado de nacionalización y estar protocolizada en escritura pública de transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Municipalidad de Asunción. Seguro- Poliza por un (1) año contra todo riesgo, sin costo para la Municipalidad y que incluye el mantenimiento sin costo para la Municipalidad por un periodo de un (1) año incluido gastos de traslado.

Quedando a su entera disposición me despido de usted muy atentamente.

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad